

DIAN. REGISTRO WEB. CUMPLIMIENTO DEL ART. 364-5 E.T.

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad:

FUNDACION AQUAMANGLE

NIT: 901.424.702-0

ZN NORTE KM 12 VIA AL MAR CONDOMINIO LAGUNA CLUB BL GUAYACAN 3 AP 3 A

2. La descripción de la actividad meritoria:

Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

Durante el año anterior 2024 no hubo actividad de ingresos y gastos de operación que generaran excedentes.

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda:

De los excedentes del año anterior, no se fijó asignaciones permanentes.

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control:

Angela Carola Godoy Carrillo, C. C. 52.453.455 de Bogotá. Representante Legal

Isabel María Cantillo Meléndez, C. C. 45.463.745 de Cartagena. Revisor Fiscal.

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos durante al año 2024, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

El cuerpo directivo no recibió pagos salariales.

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

ANGELA CAROLA GODOY CARRILLO

C. C. 52.453.455

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre de 2024 es de:

\$214.967.00 (Doscientos catorce mil novecientos sesenta y siete pesos M. Cte.).

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

Durante el año anterior no se recibió ingresos por donaciones.

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

Durante el año anterior no se recibió ingresos por donaciones en eventos colectivos.

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Durante el año anterior 2024 no hubo actividad de ingresos y gastos de operación que generaran excedentes.

12. Los estados financieros de la entidad.

Adjuntos al presente documento.

13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda.

Adjuntos al presente documento.

14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

No se reciben ingresos provenientes de cooperación internacional.